

corada; con Don Juan Garcia Cortado, la cal que se necesita para la constru-
 cion de dicha obra, al precio de dos peretas veinte y cinco centinos el quintal
 y con los hijos de Miguel y Pablos las maderas necesarias para la techumbre
 de diferentes medidas. Los señores Concejales acuerdan prestar su aprobación unani-
 me al mencionado contrato, a fin de empesar las obras para que queden termi-
 nadas antes de espirar el plazo concedido y puedan reintegrarse a esta villa los
 guardias que componian el Puerto que se halla suprimido provisionalmente. Y
 no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levanta la sesion y se da
 la presente que firman los señores que han asistido, de que es certificacion.



Juan Mella

Benito Lopez

José Gajon

José Marquez

Manuel Gomez

Agustin Garcia

Antonio Garcia

David Martin

José Dominguez

Sesion extraordinaria del dia nueve de febrero de mil novecientos veinte y nueve
 Señores que han asistido.

Don Juan Millan Leal

" Juan Ramirez Lopez

" Benito Lopez Cortezas

" José Santos Lopez Cortezas

" José Marquez Munier

" Manuel Gomez Biquel

" Joaquin Mayraus Sanchez

" Antonio Garcia Marquez

" Agustin Garcia Sanchez

" David Martin Pichardo

Presidencia de Don Juan Millan Leal.

Abierta en la Casa Capitalar con asisten-
 cia de los señores Concejales que al margen
 se expresan, previa convocatoria para tratar
 del asunto a que oportunamente fueron cita-
 dos, se dio lectura del acta de la anterior que
 fue aprobada y firmada.

Por la Presidencia se hizo saber que habiendo
 llegado en Madrid S.M. la Reina Victoria pro-
 ponia a la Corporacion debiera tomarse el acuerdo
 para que telegraficamente se participase al au-
 torizado que ha producido a la Corporacion
 y recordando en general y como recordando.

seguir se retule con su nombre una de las principales calles de esta villa.
 Los Señores Concejales aceptando por unanimidad la propuesta del Señor Alcalde
 acuerdan autorizarle para que dirija telegrama al Ayuntamiento Mayor de Salas dando
 el finame por el fallecimiento de la ilustre dama y que en conmemoracion se retule
 la calle Polavieja que es una de las mas céntricas de la poblacion, con el nombre de Reina
 Cristina autorizando al Señor Alcalde para que adquiere dicho título.

Fue pasando otro asunto de que tratar se levantó la sesion y de ella la presente
 que firman los Señores que han asistido, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Juan Neco

J. J. Lope

Emilio Lopez

José Santos Gopas

José Márquez

Manuel Gomez

Gaspar Navarro

Antonio Garcia

Agustín Garcia

David Martin

José Domínguez

El día veinte y dos de Mayo de mil novecientos veinte y nueve.

Señores que han asistido

Don Juan Millán Leal

" Juan Riquero Lopez

" Emilio Lopez Contreras

" José Santos Gopas Contreras

" José Márquez Menor

" Manuel Gomez Riquel

" Joaquín Navarro Sanchez

" Agustín Garcia Sanchez

" Antonio Garcia Marquez

" David Martin Pichardo

Presidencia de Don Juan Millán Leal.

Siendo las veinte y una horas del expresado
 día previa especial convocatoria, se reunieron
 en la Sala Capitular los Señores Concejales expre-
 sados al margen, dando a lectura del acta de
 la anterior que fue aprobada y firmada.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se
 dio íntegra lectura del escrito presentado
 por el Maestro de Obras Don José Pere. Rodri-
 guez, el que solicita la rescision del contrato
 que tiene efectuado con el Ayuntamiento
 respectivo a la mano de obra de la construc-
 cion de una casa fuerte para la Guardia

2

Civil por encontrarse delicado de salud y tener que atender a su persona en su

deprimido en La Palma de donde es natural y vecino, suplicando que aunque el va-
lor de la obra es creciente a mayor cantidad, por lo tanto le sean abonados los ga-
ros que los trabajos de jornal que asciende a la suma de tres mil quinientos pe-
setas. Los señores Concejales teniendo en consideración los fundamentos expues-
tos por el Señor Don Pedro Rodríguez, el que teniendo que marchar a La Palma para
cuidar de su salud, no puede vigilar el trabajo que hacen los operarios que
se en la construcción esperada, acuerdan por unanimidad renovar a la ci-
udad por dicho Señor quedando revivido el contrato, abonándole los do-
mil quinientos pesetas que interera por el trabajo verificado, que sin duda
algunas asciende a mayor suma, y se notifique este acuerdo al interesado Don
Pedro Rodríguez.

En vista de que se revivido el contrato efectuado con Don Pedro Rodríguez
se acuerda autorizar al Señor Alcalde Presidente para que constate por segunda
vez la mano de obra de dicha construcción de una Chartel y al mismo tiempo
acuerdan que el plano debe sufrir modificación en la forma siguiente: que
se le mas anchura al patio central para que pueda tener buena luz y venti-
lación; que se construyan paredes suficientes con el fin de que dicho edificio
pueda ser destinado a suatel de Caballeria y que para la mayor solidez del
edificio se ponga la techumbre de armadura de vigas cubierta de chapas de
madera o roble. //

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesión y de ella la pre-
sente que firman los señores que han asistido, de todo lo cual por el Se-
cretario certifico.

Juan Vicens

J. J. Larran

Enrique Lopez

José Pablo Lopez

José Margués

Manuel Gomez

Luis Garcia

Agustín Garcia

Antonio Garcia

José Martín

José Domínguez

Se.

Por esta ordinaria del día veinte y ocho de Mayo de mil novecientos veinte y nueve.

Señores que han asistido

Don Juan Millán Leal

" Juan Mariano Lopez

" Emilio Lopez Contreras

" José Antonio Lopez Contreras

" José Manuel Domínguez

" Manuel Gómez Riquel

" Joaquín Navarro Sánchez

" Antonio García Márquez

" Agustín García Sánchez

" David Martín Pichardo

Presidencia de Don Juan Millán Leal.

Abierta en la Casa Capitular con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Por la Presidencia se hace saber, que cuando de las atribuciones que le fueron concedidas en sesión del día veinte y dos del actual, ha contratado con el Maestro de Obras Don Cayetano Varela, para el importe que ocasiona la mano de obra de la construcción de la Casa Cuartel para la Guardia Civil, con las modificaciones que se expresan en la citada sesión, por el precio alzado de ca-

force mil pesetas. Se dio lectura íntegra del contrato formalizado con el señor Varela, que fue aprobado en toda su parte, con las condiciones que al mismo se expresan, acordándose anticipar al contratista dos mil pesetas, mensuales y el resto a la terminación del contrato como aparece convenido, autorizando al señor Alcalde para que pueda librar las cantidades expresadas.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella la presente que firman los señores que han asistido, de todo lo cual goza el presente certificador.

Juan Millán Leal

J. J. López

José María López

Emilio López

José Márquez

Manuel Gómez

Joaquín Navarro

Antonio García

Agustín García

David Martín

Señor Domínguez

Señaló continuación del día once de abril de mil novecientos veinte y nueve.

Señores que han asistido

- D. Juan Millán Leal
- " Juan Ramón López
- " Emilio López Contreras
- " José Santo López Contreras
- " Antonio García Márquez
- " Joaquín Navarro Sánchez
- " David Martín Pichardo
- " Germán García Sánchez
- " José Márquez Muñoz

Presidencia de Don Juan Millán Leal.

Abierta en la Sala Capitular a las veinte y dos horas con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Por la Presidencia se hizo saber que como ya le consta por la convocatoria, el objeto de la reunión es designar la locución que ha de asistir al Homenaje de gratitud que ha de tener lugar en Madrid el día caterva del actual, al Ilustre Gobernante General Primo de Rivera por los beneficios que la España de la Economía, Trabajo y Cultura le debe. Los señores Concejales previa deli-

beración, acuerdan: Que tratándose de un acto nacional, al que deben asistir representaciones de todos los pueblos de España para salutar al patriota virrey general Primo de Rivera para que continúe la labor que viene realizando, se designan para que concurren a dicho Homenaje al señor Alcalde Presidente Don Juan Millán Leal, Primer Teniente de Alcalde Don Juan Ramón López, Concejal Don José Santo López Contreras y Secretario de la Corporación Don Fermín Domínguez Muñoz, abonándose a cada uno de dichos señores para gastos de viaje la cantidad de ciento sesenta y cinco pesetas con cargo a los fondos municipales, y se encargue de la Alcaldía el Segundo Teniente de Alcalde Don Emilio López Contreras, y de la Secretaría el Oficial Primer Don Antonio Salazar Coronel. Durante la ausencia de los señores Concejales que se designan.

Rebatiendo tener lugar el día veinte del actual la llegada a Huelva del ilustre señor General Don Miguel Primo de Rivera, donde asistirán representaciones de todos los pueblos de la Provincia, con el fin de que la Corporación de este pueblo sea lo más numerosa posible, se acuerda autorizar al señor Alcalde para que contrate con las empresas de vehículos el traslado a dicha Capital de todas las personas que deseen asistir a dicho acto, cuyo gasto de conducción sea de cuenta particular del Alcalde, así como el adornado de un arco en la estación descrita con inscripciones alegóricas al Ilustre General, donde también asistirán algunas personas a cumpli-

mentar al Patriota insigne y opusculo vitore y celebraciones.

Y no habiendo otro punto de que tratar, relevanta la sesión y cede la preside a su finian los señores que han asistido, segun el Secretario certifica:

Presidencia: Francisco del Valle: Vice:

Francisco

Francisco

José Gadea Gajon

Amelio Lopez

Antonio Garcia

Leopoldo Navarro

David Martin

José Marques

Agustín Garcia

Diego Dominguez

Unión extraordinaria del día catorce de Mayo de mil novecientos veinte y nueve.

Señores que han asistido

Presidencia de Don Juan Millán Leal.

Don Juan Millán Leal

Abierta en la Casa Capitular a las veinte y dos horas del expresado día, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

" Amelio Lopez Contreras

" José Marques Muñoz

" José Santos Lopez Contreras

" David Martín Pichardo

" Joaquín Maurano Sanchez

" Antonio Garcia Marques

" Agustín Garcia Sanchez

Por el señor Presidente se dio cuenta de un escrito del señor Delegado gubernativo Don Federico Pinto participando que siendo de peso y de dimensiones desproporcionadas el salón señalado de la casa calle Calvario n.º 17

se proyecta trasladar la escuela nacional de niñas n.º 1, si es factible disponer el salón de clases en la forma que señala en el plano que adjunta, o sea formar un salón de la puerta de entrada a la calle Petrarca, ocupando los dos primeros portales.

Los señores Concejales teniendo en consideración que para hacer el salón propuesto hay que raicar la pared que separa el primer portal del segundo, la cual es de tierra y el edificio antiguo de no muy sólida construcción, no pudiéndose tampoco formar un arco en la dicha pared por no estar relacionado el largo con la altura, acuerdan se comunique al señor Don Luis Ramón Lopez que no reuniendo condiciones para escuela, la casa expresada calle Cal-

para n.º 14, queda a su disposición el mencionado edificio y se le abone la
renta correspondiente hasta fin del presente mes, si razón de ciento veinte y cinco
peretas mensuales, con cargo al capítulo de impuestos por no haber con-
gruación especial en presupuesto.

En no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión y se sella la pre-
sente que firman los Señores que han asistido, de cuyo el Secretario certifica.

Francisco López José Márquez

José Gaudes López

David Martín

Don José de la Cruz Antonio García

Agustín García

Señalado

Sesión extraordinaria del día veinte y ocho de junio de mil novecientos veinte y nueve.
Señores que han asistido

Don Juan Millán Real

" José López Contreras

" José Santos López Contreras

" José Márquez Muñoz

" David Martín Pichardo

" Joaquín Navarro Sánchez

" Antonio García Márquez

" Agustín García Sánchez

Presidencia de Don Juan Millán Real
Acordada la cara capitular a las veinte y
tres horas del expresado día, se constituyó el ayun-
tamiento pleno con asistencia de los Señores Con-
cejales expresados al margen para celebrar la se-
sión a que oportunamente fueron convocados.
De orden del Señor Presidente por el Secretario
se dio lectura al finis del Señor Alcalde de
delante de fecha veinte y cinco del actual, par-
ticipando que aquel Ayuntamiento ha denig-
rado la Comisión que ha de entender en el des-
linde y enajenamiento de aquel terreno con

el de esta villa y que se le comuniquen la fecha en que puedan remirse ambas co-
misiones para la práctica del mencionado deslinde.

Declaro conforme dicho deslinde a virtud de oficio del Substituto Señor Gober-
nador Civil de la Provincia de fecha nueve de Abril último para que pueda tener
efecto la quincua del Mapa de España que determina la Real Orden de fecha siete

de Abril de 1924, puede nombrar la Comisión que determina el artículo 27 del Reglamento sobre población y términos municipales de fecha 2 de Julio de 1924, para llevar a efecto el acuerdo deslinde con arreglo a las Instrucciones de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico del mes de Octubre del año 1926.

Los señores concejales de conformidad y por unanimidad acuerdan nombrar para que formen la Comisión, a los señores siguientes: El señor Alcalde Presidente Don Juan Millán Leal, o el Jefeiente que le sustituya en las faldas de serbindes, Don Concejal Don Manuel Gormer Biquel, Don José J. Marquer Muñoz y Don David Martín Pichardo, con el secretario de la Corporación Don José M. Domínguez Muñoz y en su defecto el Jefe Primer Don Antonio Salguero Cornejo, nombrando preito al práctico Don Rafael Muñoz Betancos, y en su defecto al práctico Don Manuel Martín Gormer, acordándose se comunique al Ayuntamiento de Belmonte el nombramiento de esta Comisión para ponerse de acuerdo el día, hora y sitio en que han de dar principio las operaciones de deslinde.

Fago habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levanta la sesión y de ella la presente, que firman los señores Concejales que han asistido, de que certifico.

Juan Millán Leal

José Marquer

Emilio Lopez

José Santos López

David Martín

7

Joaquín Mariano

Antonio García

José M. Domínguez

Agustín García

Señor extraordinaria de la Junta de Julio de mil novecientos veinte y nueve. Señores que han asistido Don Juan Millán Leal " Emilio Lopez Contreras " José Santos López Contreras " José Marquer Muñoz " Joaquín Mariano Sánchez	Presidencia de Don Juan Millán Leal. Abierta en la cara Capitular a las veinte y dos horas del expresado día, previa especial convocatoria, se reunieron en la cara Capitular los señores Concejales que al margen se expresan,
---	---

Don Antonio Garcia Marquez
" David Martin Pichardo
" Agustín Garcia Sanchez

se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Por la Presidencia se dio cuenta de que como ya se cuenta por la convocatoria el objeto de la reunión era proponer a la Corporación solicitar la conversión del Puerto de la Guardia Civil de Infantería, suprimiendo provisionalmente, por el de Caballería, todas las circunstancias que concurren en esta localidad, a cuyo efecto se está contruyendo el Cuartel donde

ha de alojarse la fuerza para Caballería, compuesto de seis amplios pabellones y otro para polteros, con cuartos para los caballos, cuadras, cuadra hospital, puzos, pajar, agua abundante y segura, necesario para la Caballería.

Por señores Coquejales, previa deliberación, acuerdan: Conceder especial autorización al Señor Alcalde Presidente para que en nombre y autorización del Ayuntamiento, solicite del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación la conversión del Puerto de la Guardia Civil de Infantería de esta villa suprimiendo provisionalmente, por el de Caballería que se componga de tres parejas y la clase correspondiente, a cuyo efecto el Municipio facilitará el Cuartel en construcción que quedará terminado en el mes de septiembre próximo venidero, y utensilios necesarios, supliendo la pretensión en lo siguiente.

La extensión superficial del terreno municipal, que se compone de siete mil hectáreas, aproximadamente, de las cuales más de cuatro mil son de matorral, pinos, eucaliptos y dehesas, siendo susceptible la gran zona de estos terrenos, con fines de infantería por la espesura y fertilidad del arbolado, recibiendo frecuentes quejas de los muchos propietarios que tienen sus viñedos y tierras sembradas entre los espesos árboles, a cuyos dueños le hurtan el producto de su trabajo, además de los daños que causan los ganados, quienes también los causan de incendio que proceden de carboneros que cortan leñas de los árboles para hacer carbón sin autorización de sus dueños y carboneros furtivos que se dedican a la tala sin haber obtenido la correspondiente licencia de tala y casa ni tampoco autorización de los dueños de los terrenos.

El cuidado y vigilancia de las carreteras que está encomendada a la Guardia Civil, así como la circulación de camiones por las mismas.

La época de la recolección de las uvas, que por la extensión de terreno

plantado de vides, así como la que se halla en el termino limitrofe de Al-
monte, propia de varios de esta villa, concurren anualmente infinidad de foras-
teros para la corta y transporte de uvas a los lagares, recitándose para su activa vi-
gilancia en el termino debido a los frecuentes robos de frutos.

El Cuartel en construcción que quedará terminado en el mes de Septiembre próxi-
mo, compuesto de seis amplios pabellones y otros para guardias, talleres, con cua-
dras para los caballos, chadra hospital, granadines, pajar y todo lo demás nece-
sario para el alojamiento de tres parejas de caballería y la clase correspondiente.

Y no habiendo otro asunto, se levantó la sesión y de ella se levantó la presente que firman
los señores que han asistido, de todo lo cual yo el Secretario certifico: Se man-
dado = recitándose = vale =

Juanacallea

José Santos López

Emilio López

José Márquez

Luis

Masos

Antonio García

David Martínez

Agustín García

José M. Domínguez

Sesión extraordinaria del día veinte y dos de Agosto de mil novecientos veinte y nueve.

Señores que han asistido

D. Juan Millán Gal

" Emilio López Contreras

" Antonio García Márquez

" David Martínez Pichardo

" José Santos López Contreras

" José Márquez Muñoz

" Agustín García Sandoz

Acordó los veinte y dos horas del expresado
día se constituyó en la Sala Comunal, en
sesión extraordinaria el pleno del Ayunta-
miento bajo la presidencia del Señor Alcalde
Presidente Don Juan Millán Gal y con asis-
tencia de los señores cuyos nombres aparecen
enumerados al margen.

La Presidencia ordena al Secretario que verifi-
que la lectura de los documentos que in-
tegran el expediente, y proyecto de presupuesto
municipal extraordinario, cuya discusión y apro-
bación en su caso es el objeto de esta parte de

En Orden del Sr. y

Resultando: Que con motivo de continuar las obras municipales de construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, la Comisión permanente y la vista del informe del Secretario acordó la formación de un proyecto de presupuesto extraordinario.

Resultando: Que formulado por Secretaría el correspondiente anteproyecto, se inicia el medio de proponer los recursos con que suenta el Municipio, con el fin de allegar recursos necesarios para atender los gastos que ocasiona la ejecución del objeto á que se refiere.

Resultando: Que la Comisión permanente hace suya el anteproyecto, formulando un proyecto de presupuesto en el que los gastos están divididos en los siguientes.

Resultando: Que no hay que recurrir al empréstito para llevar a efecto las obras propuestas.

Resultando: Que en la tramitación del procedimiento, a fin de este Ayuntamiento, se han observado las disposiciones legales contenidas en el Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y Reglamentos de 22 de Agosto del mismo año.

Considerando: Que el asunto que motiva la formación del presupuesto de que se trata es de los comprendidos en el artículo 298 del citado Estatuto, y por consecuencia esta Corporación está facultada para acordarlo.

Considerando: Que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata, por cuanto es de urgente necesidad, utilidad y conveniencia terminar las obras de que se trata y que aparecen en el mismo.

Considerando: Que con los fondos propios del Municipio se llevarán a efecto los gastos que figuran consignados sin necesidad de contratar empréstito quedando cubiertos los gastos e ingresos de que pueden disponer.

Considerando: Que durante el plazo que ha estado expuesto al público el proyecto del mencionado presupuesto no se ha presentado reclamación alguna.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad acuerda: aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes.

Capítulos

Gastos

Percepciones

1º

De primer establecimiento

25.185' 80

Capítulos	Gastos	Prestes
2º	Instalación y extensión de mejora de caminos	"
3º	Calamidades públicas	"
	<u>Total de gastos</u>	<u>25.185' 80</u>
	<u>Ingresos</u>	
1º	Eventuales o transitorios	"
2º	Subvenciones de presupuestos ordinarios	25.185' 80
3º	Impuestos	"
	<u>Total de ingresos</u>	<u>25.185' 80</u>
	<u>Resumen.</u>	
	Importan los Gastos	25.185' 80
	Los Ingresos	25.185' 80
		0 000 00

Presumimos que este presupuesto, si es aprobado se expone al público por término de quince días, a partir del día mañana, publicándose en el Boletín Oficial y por los medios de costumbre en la localidad y que al finalizar el plazo indicado se remita al Sr. D. Melgarejo de Hacienda los documentos que menciona el artº 6º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Y no habiendo otro asunto, se levanta la sesión y de ella la presente que firman los señores asistentes de que go el Secretario certifico.

Juan Villa

David Martínez

Amilín López

Antonio García

José García López

José Márquez

Atencin García

Francisco Forcades

Se.

sesión extraordinaria del día veinte y seis de septiembre de mil novecientos veinte y nueve.
Senores que han asistido.

Don Juan Millán Real
" Emilio López Contreras
" Antonio García Márquez
" David Martín Prieto
" José Antonio López Contreras
" José María Muñiz
" Agustín García Sandoz

Presidencia de Don Juan Millán Real.

Leída en la Sala Capitular con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Por el señor Alcalde se dio cuenta de que habiendo terminado el contrato de alumbrado público eléctrico que el mes de junio último, y habiendo continuado suministrando el servicio por el Sr. de la Compañía de Electricidad del Condado de la cual es Director Don Manuel Manríquez, cuyo Sr. ha participado

a la Alcaldía que habiéndose aumentado considerablemente el número de luces del alumbrado público y dependencias municipales, razonable era que también se aumentara el precio que se venía tributando, interesando que internamente se formalizaba nuevo contrato se abonara las cantidades que venía percibiendo hasta final de junio último y además la cantidad correspondiente al número de luces aumentadas en la misma proporción; en vista de ello, después de larga discusión había podido conseguir con el Sr. Manríquez que durante el presente año perciba las mismas cantidades que el año anterior o sean las cinco mil quinientas pesetas del contrato y noventa pesetas, por aumento de alumbrado y se tendrá en cuenta el mayor número de luces que se han colocado al formar el presupuesto para el año próximo venidero.

Por señores concejales teniendo en cuenta que en el contrato figuran cinco veinte y tres luces por la cantidad de cinco mil quinientas pesetas y en la actualidad exceden de noventa las lámparas de alumbrado público y dependencias municipales, acordaron aprobar el convenio realizado, felicitar al Sr. Alcalde por su buena gestión, que se den las debidas gracias a Don Manuel Manríquez como Director de la Compañía de Electricidad del Condado, por la generosidad con que ha procedido en favor del Ayuntamiento y del pueblo, y que el Comisión Municipal permanente tenga en cuenta

el momento de leer al formar el presupuesto para el año próximo
venidero.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, relevante la sesión y de
ella la presente que firma los señores asistentes de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

Juan Millán



Emilio Lopez
David Martínez

Antonio Garcia

José Santos Lopez

José Marquez

Agustín Garcia

Benito Dominguez

Ata de reunión y aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio venidero
Señores que han asistido: Sala villa de Matana a diecinueve de Ri-
vembre de mil novecientos veinte y nueve, pre-
via convocatoria al efecto y bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Juan Millán Real, se
constituyó el Ayuntamiento según en las
capitulaciones, compuesto de los Señores Concejales
que al margen se expresan, se reunió or-
dinaria del tercer período cuatrimestral con
anexo a lo dispuesto en el artículo 125 del
Estatuto Municipal al objeto de proceder
a la discusión y votación definitiva del

presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio económico de 1930,
cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Municipal permanente, habien-
do cumplido las demás formalidades legales.

Acordada públicamente la sesión por el Señor Presidente, y el infrascrito
de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y asien-
tos de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan,
cuyos créditos fueron discutidos ampliamente por la Corporación y en